



**ACTA III DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE IMPARTICIÓN
DE LOS CAMPUS DE VERANO INCLUIDOS DENTRO DEL PROGRAMA
"VACACIONES DEPORTIVAS"**

En Gijón/Xixón, en la Sala de Reuniones del Edificio Pelayo, siendo las doce horas y cuarenta minutos del día siete de junio de dos mil diecinueve, de conformidad con el apartado séptimo de la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, al amparo de la Resolución de la Presidencia del Patronato Deportivo Municipal de fecha 21 de mayo de 2019, se constituye en acto público en el día y hora fijados previamente, la Mesa de Contratación para la licitación del SERVICIO DE IMPARTICIÓN DE LOS CAMPUS DE VERANO INCLUIDOS DENTRO DEL PROGRAMA "VACACIONES DEPORTIVAS", presidida por D. Roberto Fernández Álvarez, Director del Patronato, asistiendo como vocales:

- Dña. Patricia Riestra Suárez, Jefa de la División de Promoción Deportiva del Patronato.
- Dña. María Cristina Martínez Ballesteros, Secretaria Técnica del Patronato.
- D. Javier Chaves García, Jefe de la Sección de Fiscalización del Ayuntamiento.

Actúa como Secretaria Dña. Inmaculada Fernández Gancedo, Vicesecretaria del Ayuntamiento.

Una vez constituida la Mesa en la forma expresada, se procede en primer lugar a comprobar la documentación presentada por el licitador MOTIVA ACTIVIDADES S.L.L. en cumplimiento del requerimiento hecho por la mesa de contratación en la reunión anterior de fecha 29 de mayo de 2019.

La Mesa de Contratación, a la vista del escrito aportado por MOTIVA ACTIVIDADES S.L.L. decide la exclusión de la citada empresa por no cumplir lo establecido en el artículo 159.4.a) de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y la Clausula 3.4 del PCAP en cuanto a que todos los licitadores que se presenten a la licitación deberán estar inscritos en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público, o cuando el empresario no esté inscrito en el en el citado Registro deberá haber solicitado su inscripción antes de la finalización del plazo de presentación de ofertas, debiendo aportar documento justificativo de dicha solicitud de inscripción, al tratarse de una licitación que se tramita por el procedimiento simplificado según lo establecido en el artículo 159.4.a LCSP y siguiendo el criterio interpretativo recogido en la «Recomendación de la Junta Consultiva de Contratación Pública del Estado a los órganos de contratación en relación con la aplicación del requisito de inscripción en el ROLECE del artículo 159 de la LCSP», de fecha 24 de septiembre de 2018.

Seguidamente se procede a comprobar que las ofertas económicas de los licitadores admitidos y no excluidos se realizan a la baja y no superan los tipos unitarios máximos establecidos en la Cláusula 5 de Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP) para cada lote.

Asimismo se comprueban los parámetros objetivos que permiten identificar que una oferta se considera anormal de conformidad con la Cláusula 18.5 del PCAP concluyendo que ninguna de las ofertas admitidas es anormal.

A continuación, y según la aplicación de los criterios objetivos de valoración de las ofertas de acuerdo a los diferentes conceptos expresados en la cláusula 18 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, y teniendo en cuenta que su cuantificación puede realizarse automáticamente o mediante la aplicación de una fórmula; se valoran conforme se detalla a continuación:

• **OFERTA ECONÓMICA IVA EXCLUIDO:**

LOTE 1	I.A	I.B	TOTAL OFERTADO	PUNTUACION
Tipo unitario máx.	109,55 €	107,95 €		
RAYMA SPORT SERVICIOS DEPORTIVOS SL	97,20 €	94,50 €	16.524,00 €	48,04
BLINCA SERVICIOS CULTURALES Y OCIO SL	106,67 €	90,28 €	16.200,42 €	49,00
TOP 30 SL	103,30 €	106,61 €	18.450,94 €	43,02
ASTURSERVICIOS LA PRODUCTORA SAL	109,55 €	107,00 €	18.694,50 €	42,46

LOTE 2		TOTAL OFERTADO	PUNTUACION
Tipo unitario máx.	178,33 €		
ASTURSERVICIOS LA PRODUCTORA SAL	175,00 €	10.500,00 €	46,20
BLINCA SERVICIOS CULTURALES Y OCIO SL	165,00 €	9.900,00 €	49,00

• **TITULACIONES Y EXPERIENCIA PROFESIONAL DE LOS MONITORES/AS:**

LOTE 1	TITULACIONES DEPORTIVAS				TITULACION NATACION		EXPERIENCIA (2 PUNTOS)						TITULACIONES Y EXPERIENCIA PROFESIONAL
	I.A		I.B		I.A	I.B	I.A			I.B			
	LIC	DIP L	LIC	DIP L			0-599	600-1000	Más 1000	0-599	600-1000	Más 1000	
	2,00	1,00	2,00	1,00	0,50	0,50	0,15	0,25	0,50	0,15	0,25	0,50	
RAYMA SPORT SERVICIOS DEPORTIVOS SL	2	2	2	3			1	1	2	1		2	10,00
BLINCA SERVICIOS CULTURALES Y OCIO SL		2				2		1	1	2			4,05
TOP 30 SL	4		4						4			4	10,00
ASTURSERVICIOS LA PRODUCTORA SAL		1		1	1	1	1					1	3,45



PATRONATO DEPORTIVO MUNICIPAL

**Ayuntamiento
de Gijón/Xixón**

Referencia: 12389N/2019
Secretaría General

LOTE 2	TITULACIONES DEPORTIVAS		TITULACION INGLÉS			EXPERIENCIA			TITULACIONES Y EXPERIENCIA PROFESIONAL
	LIC	DIPL	C2	C1	B2	0-599	600-1000	Más 1000	
	1,00	0,50	2,00	1,50	1,00	0,15	0,25	0,50	
ASTURSERVICIOS LA PRODUCTORA SAL	1	2	1	2		4			7,60
BLINCA SERVICIOS CULTURALES Y OCIO SL	1				3			3	5,50

• **APORTACIÓN DE OTRA CAMISETA PARA LOS ALUMNOS/AS:**

LOTE 1	CAMISETA	
	3,00	total
RAYMA SPORT SERVICIOS DEPORTIVOS SL	SI	3
BLINCA SERVICIOS CULTURALES Y OCIO SL	NO	0
TOP 30 SL	NO	0
ASTURSERVICIOS LA PRODUCTORA SAL	NO	0

LOTE 2	CAMISETA	
	3,00	total
ASTURSERVICIOS LA PRODUCTORA SAL	SI	3
BLINCA SERVICIOS CULTURALES Y OCIO SL	NO	0

• **APORTACIÓN DE UNIFORME A LOS MONITORES/AS:**

LOTE 1	UNIFORME	
	3,00	total
RAYMA SPORT SERVICIOS DEPORTIVOS SL	SI	3

BLINCA SERVICIOS CULTURALES Y OCIO SL	SI	3
TOP 30 SL	SI	3
ASTURSERVICIOS LA PRODUCTORA SAL	NO	0

LOTE 2

	UNIFORME	
	3,00	total
ASTURSERVICIOS LA PRODUCTORA SAL	NO	0
BLINCA SERVICIOS CULTURALES Y OCIO SL	SI	3

• **APORTACIÓN DE MATERIAL TÉCNICO:**

LOTE 1	MATERIAL TECNICO				
	PARACAIDAS	BALONES	MAZABOL	ORIENTACION	total
	2,00	2,00	2,00	2,00	
RAYMA SPORT SERVICIOS DEPORTIVOS SL	SI	SI	SI	SI	8
BLINCA SERVICIOS CULTURALES Y OCIO SL	SI	SI	SI	SI	8
TOP 30 SL	SI	SI	SI	SI	8
ASTURSERVICIOS LA PRODUCTORA SAL	SI	NO	SI	SI	6

LOTE 2	MATERIAL TECNICO				
	PARACAIDAS	BALONES	MAZABOL	ORIENTACION	total
	2,00	2,00	2,00	2,00	
ASTURSERVICIOS LA PRODUCTORA SAL	SI	NO	SI	SI	6
BLINCA SERVICIOS CULTURALES Y OCIO SL	SI	SI	SI	SI	8

LOTE 1

	CRITERIOS OBJETIVOS					
	OFERTA ECONOMICA	TITULACIONES Y EXPERIENCIA PROFESIONAL	CAMISETA	UNIFORME	MATERIAL TECNICO	TOTAL OBJETIVOS
RAYMA SPORT SERVICIOS DEPORTIVOS SL	48,04	10,00	3,00	3,00	8,00	72,04



PATRONATO DEPORTIVO MUNICIPAL

**Ayuntamiento
de Gijón/Xixón**

Referencia: 12389N/2019
Secretaría General

BLINCA SERVICIOS CULTURALES Y OCIO SL	49,00	4,05	0,00	3,00	8,00	64,05
TOP 30 SL	43,02	10,00	0,00	3,00	8,00	64,02
ASTURSERVICIOS LA PRODUCTORA SAL	42,46	3,45	0,00	0,00	6,00	51,91

LOTE 2

	CRITERIOS OBJETIVOS					TOTAL
	OFERTA ECONOMICA	TITULACIONES Y EXPERIENCIA PROFESIONAL	CAMISETA	UNIFORME	MATERIAL TECNICO	
ASTURSERVICIOS LA PRODUCTORA SAL	46,20	7,60	3,00	0,00	6,00	62,80
BLINCA SERVICIOS CULTURALES Y OCIO SL	49,00	5,50	0,00	3,00	8,00	65,50

Una vez realizada la valoración de la oferta conforme a los criterios de valoración cuya cuantificación dependen de un juicio de valor y a criterios objetivos, se procede a la valoración final a través de la suma de las puntuaciones obtenidas en ambas valoraciones, con el siguiente resultado:

LOTE 1

	CRITERIOS JUICIO VALOR				CRITERIOS OBJETIVOS							PUNTAJÓN TOTAL	CLASIFICACIÓN
	PROGRAMACIÓN GENERAL	PLAN DE COMUNICACIÓN	ACTIVIDADES PROPUESTAS	TOTAL SUBJETIVOS	OFERTA ECONOMICA	TITULACIONES Y EXPERIENCIA PROFESIONAL	CAMISETA	UNIFORME	MATERIAL TECNICO	TOTAL OBJETIVOS			
RAYMA SPORT SERVICIOS DEPORTIVOS SL	5,00	2,00	8,00	15,00	48,04	10,00	3,00	3,00	8,00	72,04	87,04	1º	
BLINCA SERVICIOS CULTURALES Y OCIO SL	3,00	1,50	6,50	11,00	49,00	4,05	0,00	3,00	8,00	64,05	75,05	2º	
TOP 30 SL	2,00	0,00	0,00	2,00	43,02	10,00	0,00	3,00	8,00	64,02	66,02	3º	
ASTURSERVICIOS LA PRODUCTORA SAL	4,00	2,00	5,50	11,50	42,46	3,45	0,00	0,00	6,00	51,91	63,41	4º	

LOTE 2

CRITERIOS JUICIO VALOR	CRITERIOS OBJETIVOS
------------------------	---------------------

	PROGRAMACION GENERAL	PLAN DE COMUNICACION	ACTIVIDADES PROPUESTAS	TOTAL	OFERTA ECONOMICA	TITULACIONES Y EXPERIENCIA PROFESIONAL	CAMISETA	UNIFORME	MATERIAL TECNICO	TOTAL	PUNTUACION TOTAL	CLASIFICACION
ASTURSERVICIOS LA PRODUCTORA S.A.L.	5,00	2,00	8,50	15,50	46,20	7,60	3,00	0,00	6,00	62,80	78,30	1*
BLINCA SERVICIOS CULTURALES Y OCIO SL	3,00	1,50	6,25	10,75	49,00	5,50	0,00	3,00	8,00	65,50	76,25	2*

La mesa de contratación acuerda en este acto elevar al órgano de contratación propuesta de adjudicación para la aceptación de la misma del SERVICIO DE IMPARTICIÓN DE LOS CAMPUS DE VERANO INCLUIDOS DENTRO DEL PROGRAMA "VACACIONES DEPORTIVAS", por lotes, a favor de las siguientes entidades en las condiciones y precios ofertados, a la vista del resultado de la valoración de los criterios de adjudicación establecidos en la cláusula 18 del Pliego de cláusulas Administrativas Particulares:

- LOTE 1: RAYMA SPORT SERVICIOS DEPORTIVOS S.L.
- LOTE 2: ASTURSERVICIOS LA PRODUCTORA S.A.L.

La Mesa de Contratación comprueba a continuación que ambos licitadores están inscritos en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público y que están debidamente constituidos y que no está incurso en ninguna prohibición para contratar. No obstante, los datos que obran en el citado Registro son insuficientes, por lo que, de conformidad con la cláusula 4.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, la mesa acuerda requerir a los licitadores RAYMA SPORT SERVICIOS DEPORTIVOS S.L. y ASTURSERVICIOS LA PRODUCTORA S.A.L., a través de la Secretaría Técnica del Patronato, para que, dentro del plazo de 7 días hábiles a contar desde el siguiente a aquél en que hubiera recibido el requerimiento, presente en el Registro del Ayuntamiento de Gijón/Xixón o en el del Patronato Deportivo Municipal la siguiente documentación administrativa:

➤ RAYMA SPORT SERVICIOS DEPORTIVOS SL:

- Poder bastante al efecto a favor de la persona que comparezca o firme la proposición en nombre del licitador.
- Acreditación de la solvencia económica y financiera y la solvencia técnica o profesional en los términos establecidos en la Cláusula 12.2 del PCAP.
- Acreditación del Alta en el Impuesto de Actividades Económicas.
- Compromiso de dedicar o adscribir a la ejecución del contrato los medios personales o materiales suficientes para ello.
- Resguardo acreditativo de haber constituido la garantía definitiva por un importe



PATRONATO DEPORTIVO MUNICIPAL

**Ayuntamiento
de Gijón/Xixón**

Referencia: 12389N/2019
Secretaría General

de un 5 por 100 del presupuesto base de licitación, excluido el Impuesto sobre el Valor Añadido, ascendiendo por tanto la garantía definitiva a novecientos cuarenta y un euros con cincuenta y siete céntimos (941,57 €).

➤ ASTURSERVICIOS LA PRODUCTORA SAL:

- Poder bastante al efecto a favor de la persona que comparezca o firme la proposición en nombre del licitador.
- Acreditación de la solvencia económica y financiera y la solvencia técnica o profesional en los términos establecidos en la Cláusula 12.2 del PCAP.
- Acreditación del Alta en el Impuesto de Actividades Económicas.
- Compromiso de dedicar o adscribir a la ejecución del contrato los medios personales o materiales suficientes para ello.
- Resguardo acreditativo de haber constituido la garantía definitiva por un importe de un 5 por 100 del presupuesto base de licitación, excluido el Impuesto sobre el Valor Añadido, ascendiendo por tanto la garantía definitiva a quinientos treinta y cuatro euros con noventa y nueve céntimos (534,99 €).

Y no siendo otro el motivo de la presente reunión se levanta la sesión a las doce horas y cincuenta minutos, extendiéndose la presente acta que firma el Sr. Presidente conmigo, Secretaria, que doy fe.

EL PRESIDENTE,

Fdo.: Roberto Fernández Álvarez.

LA SECRETARIA,

Fdo.: Inmaculada Fernández Gancedo.